

EQUIPO NACIONAL  
DE FORMACIÓN

# DIGNITAS INFINITA

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

ACA  
FACA  
*somos misión*

# Punto de partida

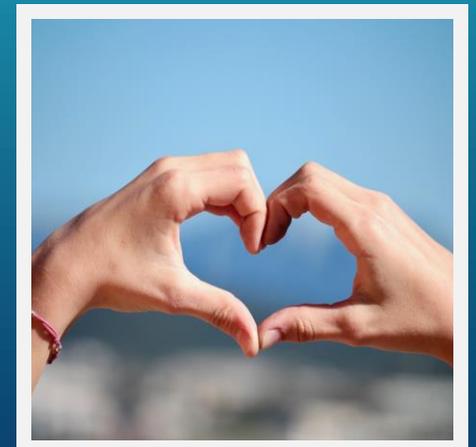
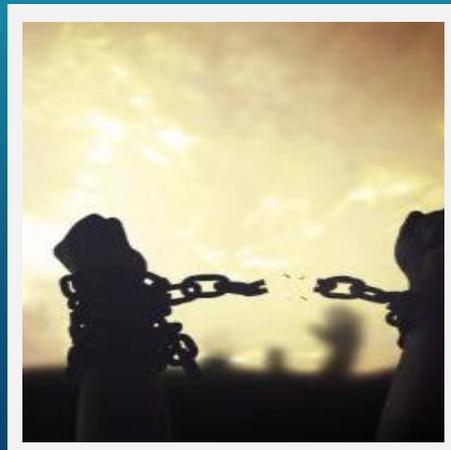
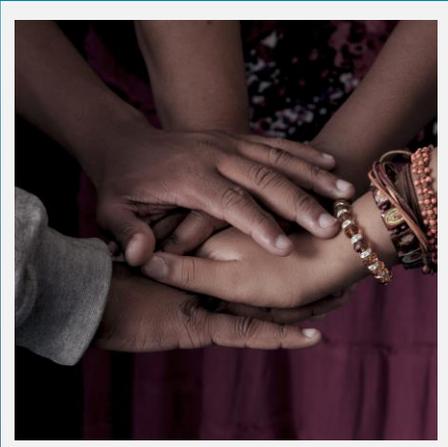
<https://bit.ly/4aPFZ6W>

«La Iglesia, a la luz de la Revelación, reafirma y confirma absolutamente» la «dignidad ontológica de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús» (1).

Una «dignidad inalienable» que corresponde a «la naturaleza humana más allá de cualquier cambio cultural» (6) y es «un don recibido», por lo que está presente «por ejemplo, en un niño no nacido, en una persona inconsciente, en un anciano en agonía» (9)

## Creados a imagen de Dios

«La Iglesia proclama la igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de su condición de vida o de sus cualidades» (17) y lo hace basándose en la revelación bíblica: la mujer y el hombre han sido creados a imagen de Dios; Cristo al encarnarse «confirmó la dignidad del cuerpo y del alma» (19), y al resucitar nos reveló que «el aspecto más sublime de la dignidad del hombre consiste en su vocación a la comunión con Dios» (20).



El documento subraya el malentendido que representa la postura de quienes prefieren «dignidad personal» a la expresión «dignidad humana», «porque entienden por persona sólo "un ser capaz de razonar"». En consecuencia, afirman, «el niño no nacido no tendría dignidad personal, ni el anciano incapacitado, ni los discapacitados mentales. La Iglesia, por el contrario, insiste en que la dignidad de toda persona humana, precisamente por ser intrínseca, permanece más allá de toda circunstancia» (24)



## Dignidad de toda persona

# VIOLACIONES A LA DIGNIDAD HUMANA

- homicidios de cualquier clase, **genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado**»;
- «cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las **mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar** la mente ajena».
- «cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones inhumanas de vida las **detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de personas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes**, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana».
- **la pena de muerte**, que «viola la dignidad inalienable de toda persona humana más allá de toda circunstancia» (34).
- «**drama de la pobreza**», «una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo» (36).

# VIOLACIONES A LA DIGNIDAD HUMANA

- **la guerra**, «otra tragedia que niega la dignidad humana» y «siempre es una 'derrota de la humanidad'» (38), hasta el punto de que «hoy es muy difícil sostener los criterios racionales madurados en otros siglos para hablar de una posible “guerra justa”» (39).
- «**el trabajo de los emigrantes**», cuyas «vida es puesta en riesgo porque no tienen los medios para crear una familia, para trabajar o para alimentarse» (40).
- A la «**trata de seres humanos**», que adquiere «dimensiones trágicas» y se define como «una actividad innoble, una vergüenza para nuestras sociedades que se consideran civilizadas», invitando a «explotadores y clientes» a hacer un serio examen de conciencia (41).



- Asimismo, llama a luchar contra fenómenos como «comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, tráfico de drogas y de armas, terrorismo y crimen internacional organizado» (42).
- Los «abusos sexuales», que dejan «profundas cicatrices en el corazón de quienes los padecen»: son «sufrimientos que pueden llegar a durar toda la vida y a los que ningún arrepentimiento puede poner remedio» (43).
- Continúa con la **discriminación de las mujeres y la violencia contra ellas**, citando entre estas últimas «la coacción al aborto, que afecta tanto a la madre como al hijo, tan a menudo para satisfacer el egoísmo de los varones» y «la práctica de la poligamia» (45). Se condena el «feminicidio» (46).

# ABORTO Y MATERNIDAD SUBROGADA

## • Aborto

Entre todos los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el **aborto procurado** presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso» y se recuerda que la «defensa de la vida naciente está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano» (47).



## • Maternidad subrogada

También es contundente el **rechazo a la maternidad subrogada**, «mediante la cual el niño, inmensamente digno, se convierte en un mero objeto», una práctica «que ofende gravemente la dignidad de la mujer y del niño... fundada en la explotación de una situación de necesidad material de la madre. Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato» (48)

# EUTANASIA Y DISCAPACIDAD

---

## • Eutanasia

La **eutanasia** y el **suicidio asistido**, definidos confusamente por algunas leyes como "muerte digna", recordando que «el sufrimiento no hace perder al enfermo esa dignidad que le es intrínseca e inalienable» (51).



---

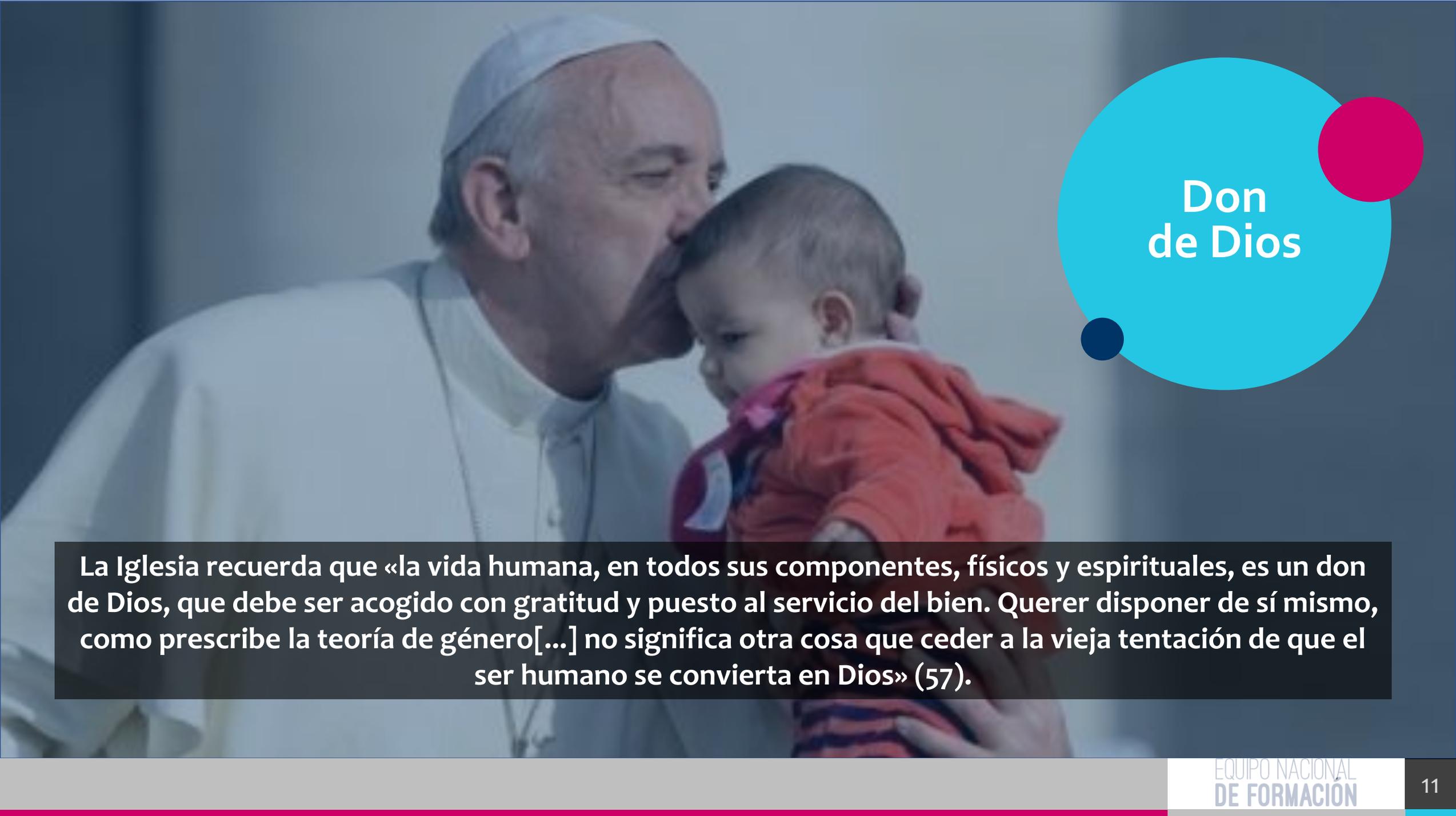
## • Discapacidad

El «**descarte**» de las personas con capacidades diferentes (53).

# LA TEORÍA DEL GÉNERO

- «Toda forma de discriminación injusta y, sobre todo, toda forma de agresión y violencia» contra las personas homosexuales, denunciando «como contrario a la dignidad humana» el hecho de que en algunos lugares se encarcele, torture e incluso prive del bien de la vida a personas «únicamente por su orientación sexual» (55)
- La teoría de género, «extremadamente peligrosa porque borra las diferencias en su pretensión de igualar a todos» (56).
- **La teoría de género** «pretende negar la mayor diferencia posible entre los seres vivos: la diferencia sexual» (58). Por lo tanto, «debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres» (59).





## Don de Dios

La Iglesia recuerda que «la vida humana, en todos sus componentes, físicos y espirituales, es un don de Dios, que debe ser acogido con gratitud y puesto al servicio del bien. Querer disponer de sí mismo, como prescribe la teoría de género[...] no significa otra cosa que ceder a la vieja tentación de que el ser humano se convierta en Dios» (57).

## Teoría del Género

También es negativo el juicio sobre el cambio de sexo, que «por regla general, corra el riesgo de atentar contra la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción», aunque «Esto no significa que se excluya la posibilidad que una persona afectada por anomalías genitales, que ya son evidentes al nacer o que se desarrollan posteriormente, pueda optar por recibir asistencia médica con el objetivo de resolver esas anomalías» (60).





# Violencia digital

«Nuevas formas de violencia se difunden mediante los social media, por ejemplo, el ciberacoso» y la «difusión de la pornografía y de explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar» en la web (61).»

**«El respeto de la dignidad de la persona humana, más allá de toda circunstancia, se sitúe en el centro del compromiso por el bien común y de todo ordenamiento jurídico» (64).**



Equipo Nacional de Formación  
**ACCIÓN CATÓLICA ARGENTINA**

